



Ciudad de México, a 28 de junio de 2018
Comunicado de Prensa DGC/187/18

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOLICITA A EUA INFORMACIÓN SOBRE SEPARACIONES FAMILIARES, COMO RESPUESTA A MEDIDAS CAUTELARES PEDIDAS POR LA CNDH Y OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

- **La información que remita este país será fundamental para, en su caso, el otorgamiento de las medidas cautelares**

El día 22 de junio de 2018 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitó formalmente al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica que envíe información detallada acerca de la localización y el tratamiento que se ha dado a las niñas, niños y adolescentes migrantes separados de sus familias, así como el proceso de reunificación que implementará para reunirlos nuevamente con sus familiares.

Este requerimiento de información se produce como respuesta a una solicitud de medidas cautelares que a impulso de la CNDH, en conjunto con otras Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, presentaron ante la CIDH el pasado 18 de junio, solicitándole a la Comisión Interamericana que le requiera a los Estados Unidos de Norteamérica interrumpir la práctica de separar a los niños, niñas y adolescentes migrantes de sus familias, y adoptar todas las medidas necesarias para proteger sus derechos a la integridad personal, la salud, la familia y la libertad personal, en relación con los derechos de la niñez.

La solicitud de información que hace la CIDH al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica es un avance estratégico en la protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes, siendo un paso encaminado a poder obtener las medidas cautelares pedidas. En ese sentido, la CNDH saluda la solicitud de información hecha por la Comisión Interamericana.

Asimismo, la CIDH solicitó la colaboración de esta Comisión Nacional y de otras Instituciones Nacionales, a fin de proveerle mayor información respecto de la situación de las familias migrantes en los Estados Unidos de Norteamérica.

La participación de la Comisión Interamericana es fundamental para atender la situación crítica de las niñas, niños y adolescentes migrantes separados de sus familias, por lo que este requerimiento formal de información representa un paso positivo hacia el otorgamiento, en su caso, de medidas cautelares que protejan los derechos de las familias migrantes en los Estados Unidos de Norteamérica.